



Gobierno
de Canarias

Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda
Dirección General
de Infraestructura Viaria

DOÑA ROSARIO JUAN CAMACHO, INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFA DE PROGRAMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS,

CERTIFICO

Que el presente documento "Texto Refundido del Plan Territorial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana del Tenerife", consta de 3.211 folios, numerados correlativamente del número 1 al 3211 inclusive y sello de la Dirección General de Infraestructura Viaria, siendo su contenido conforme a los acuerdos plenarios del Cabildo Insular de Tenerife del pasado 19 de julio de 2006 y 27 de noviembre de 2006.

Y para que así conste, a los efectos oportunos se expide el presente certificado en Santa Cruz de Tenerife, a uno de diciembre de dos mil seis.



Avenida de Anaga, nº 35
Edificio de Usos Múltiples I Planta 10ª
38071 Santa Cruz de Tenerife.
922478000 . 9224782 (Fax)

Plaza de los Derechos Humanos, nº 22
Edificio de Usos Múltiples I, Planta 10ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
928306000/01 . 928455356 (Fax)

ÍNDICE

TOMO I

Documento nº 1. Memoria.

Capítulo I. Introducción y antecedentes.

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Marco legislativo.
- 1.3 Justificación de las determinaciones y contenidos del PTE.
- 1.4 Estructura del Plan Territorial Especial.
- 1.5 Estudio de antecedentes.

Capítulo II. Ámbito Extenso.

- 2.1 Delimitación del Ámbito Extenso.
- 2.2 Información y diagnóstico del Ámbito Extenso.
 - 2.2.1. Cartografía y topografía.
 - 2.2.2. Sistema territorial.
 - 2.2.3. Socioeconomía.
 - 2.2.4. Transporte.
 - 2.2.5. Medio Ambiente.
 - 2.2.6. Diagnóstico.

TOMO II

- 2.3. Ordenación del Ámbito Extenso.
 - 2.3.1. Introducción.
 - 2.3.2. Objetivos y criterios de ordenación.
 - 2.3.3. Obtención y definición de alternativas de ordenación.
 - 2.3.4. Análisis ponderado de alternativas.
 - 2.3.5. Descripción y justificación de la propuesta de ordenación y el modelo territorial al que se avanza.

Capítulo III. Ámbito Específico.

- 3.1. Delimitación del Ámbito Específico.
- 3.2. Información y diagnóstico del Ámbito Específico.
 - 3.2.1. Cartografía y topografía.
 - 3.2.2. Ordenación del territorio.
 - 3.2.3. Socioeconomía.
 - 3.2.4. Transporte.
 - 3.2.5. Medio Ambiente.
 - 3.2.6. Diagnóstico.

TOMO III

- 3.3. Ordenación del Ámbito Específico.
 - 3.3.1. Introducción.
 - 3.3.2. Objetivos y criterios.
 - 3.3.3. Definición de la solución propuesta.
 - 3.3.4. Evaluación de las consecuencias de las determinaciones del Plan.
 - 3.3.5. Orden de prioridad en la ejecución de las actuaciones propuestas.
 - 3.3.6. Grado de adecuación a los objetivos y criterios propuestos.
 - 3.3.7. Señalamiento de las circunstancias que hagan procedente la revisión del PTE.

TOMO IV

Documento nº 2. Planos

Capítulo I. Planos del Ámbito Extenso.

1.1. Planos de información.

1.2. Planos de ordenación.

Capítulo II. Planos del Ámbito Específico.

2.1. Planos de información.

2.2. Planos de ordenación.

TOMO V

Documento nº 3. Normativa

Título Preliminar.

Título Primero. Delimitación de los ámbitos viarios.

Título Segundo. Determinaciones generales.

Título Tercero. Determinaciones particulares de los ámbitos viarios.

Disposiciones Adicionales.

Disposiciones Transitorias.

Disposición final única.

Anexos

Documento nº 4: Programa de actuaciones y estudio económico

Capítulo I. Introducción, objetivos y metodología

Capítulo II. Presupuestos de las actuaciones recogidas en el Plan

Capítulo III. Diagrama temporal de implantación de cada infraestructura definida.

Capítulo IV. Cálculo de rentabilidad.

Capítulo V. Motivos de revisión del calendario.

TOMO VI

ANEXOS:

I-A Informe de sugerencias

I-B Informe de alegaciones

II. Cartografía ámbito específico

III. Inventario de infraestructuras

IV. Aforos manuales

V. Modificaciones incluidas en el Texto Refundido

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción.

El área metropolitana de Tenerife, cuyos núcleos principales son Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, concentra gran parte de la población y presenta en sus vías las mayores intensidades de tráfico de la isla de Tenerife.

La escasez de accesos desde el exterior y el uso de la red viaria insular para las relaciones existentes entre las diferentes zonas del área metropolitana, da lugar a problemas de funcionalidad, tanto en la red viaria de primer orden como en la red interna de los núcleos de la conurbación.

La importancia de las infraestructuras viarias como elemento fundamental de la ordenación del territorio, se traduce en el planteamiento, dentro del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, en un nuevo modelo viario y de transporte para el área metropolitana, cuyos principales objetivos se traducen en los siguientes puntos:

- ✓ Asegurar la continuidad del tráfico insular y su segregación respecto al comarcal.
- ✓ Facilitar la diversificación de accesos desde el exterior al área metropolitana.

Para el desarrollo de estos criterios de ordenación, el P.I.O.T. contempla diversos tipos de instrumentos, entre los que se encuentran los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras.

En concreto, el P.I.O.T. propone la redacción del presente “*Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana de Tenerife*”, siendo su objeto principal analizar desde una visión global el esquema viario de la conurbación Santa Cruz –La Laguna, según se expone en el mismo P.I.O.T.

El presente Plan se adapta por tanto a las determinaciones establecidas específicamente por el P.I.O.T. para los Planes Territoriales de Ordenación de Infraestructuras Viarias, siendo sus contenidos vinculantes para las restantes figuras de planeamiento.

Estructuralmente, el Plan se compone de cuatro documentos y anexos, que son los siguientes:

- ✓ **Documento nº 1: Memoria**, tanto informativa como justificativa, en la que se expone la información y diagnóstico de la situación actual del ámbito de estudio y se presentan las propuestas de ordenación para el mismo.
- ✓ **Documento nº 2: Planos**, tanto de información como de ordenación asociados a la Memoria Informativa.
- ✓ **Documento nº 3: Normativa**, que incluye las determinaciones que regulan el PTE y su posterior desarrollo, con carácter vinculante.
- ✓ **Documento nº 4: Programa de actuaciones y estudio económico**, en el que se estudian el diagrama temporal de implantación del Plan y se evalúa económicamente.
- ✓ **Anexos**, con diferente información del Plan que se ha decidido extraer para facilitar la lectura y comprensión de los restantes documentos.

La presente Introducción forma parte de la Memoria, la cual, realiza el trabajo de información, diagnóstico y ordenación a dos escalas de trabajo. En primer lugar, a una escala global del área metropolitana de Tenerife, denominada *Ámbito Extenso*, para, posteriormente descender a una escala más concreta de trabajo, denominada *Ámbito Específico*.

Para ello, en primer lugar, tras ciertas consideraciones preliminares y un estudio de los documentos antecedentes al presente Plan Territorial Especial, se delimita el *Ámbito Extenso*, que ocupa gran parte de la comarca del Área Metropolitana de Tenerife. Para este ámbito se realiza un proceso de recopilación de información y de diagnóstico de la misma desde los siguientes puntos de vista:

- Ordenación del territorio.
- Socioeconomía.
- Medio Ambiente.
- Tráfico.

A raíz del diagnóstico y con los objetivos planteados para el este ámbito, se plantean alternativas de ordenación, que son analizadas. Posteriormente y mediante un análisis multicriterio se selecciona el modelo de ordenación óptimo, que se describe como *modelo territorial propuesto por el Plan Territorial Especial*.

Una vez elegido el modelo de ordenación más favorable, este se pasa a considerar en una escala más detallada de trabajo, en la que se incluyen solamente las zonas en las que se pretende intervenir, definiendo de este modo el ámbito específico.

Para este ámbito se realiza de nuevo un proceso de información y diagnóstico, desde los cuatro puntos de vista indicados anteriormente. Gracias a este proceso se está en condiciones de concretar la ordenación seleccionada para generar, de este modo, la *solución propuesta por el Plan Territorial Especial*.

Destacar, además, la importancia, que dentro del proceso anterior y de la Memoria en sí, que presenta el cumplimiento de las determinaciones ambientales estipuladas por el Decreto 35/95 de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento.

